

REINSCRIPCIÓN 2027 (nota informativa)

Señores Padres:

Nos comunicamos con ustedes y por este medio, con el objeto de saber si han decidido compartir un año más de la educación de sus hijos con nosotros. Los pasos que deberán seguir para la reserva de vacante en primer lugar, y la Inscripción definitiva, después, es la siguiente:

1) RESERVA DE VACANTE

La Reserva de Vacante se debe tramitar del 1 al 10 de agosto del corriente año, para ello es preciso cumplimentar dos requisitos:

- **El pago de la Reserva de Vacante:**

Puede realizarse en hasta 3 pagos mensuales, sin recargos, del 1 al 10 en los meses de agosto, septiembre y octubre.

De acuerdo a la normativa vigente en materia de aranceles, el valor de la Reserva de Vacante es igual al de una cuota y media, respecto del valor vigente al momento de realizar el trámite.

Se puede abonar por los mismos medios utilizados para el pago de la cuota mensual.

- **Entrega de la ficha de datos:**

La ficha de datos que se adjunta debe estar completa y firmada por ambos progenitores.

Las familias que abonan por transferencia bancaria pueden depositarla en el buzón de la administración sita en calle Dorrego 3054 en cualquier horario.

Las familias que abonan en efectivo pueden entregarla de manera presencial en el horario de 8:30hs a 14hs en la administración sita en calle Dorrego 3054.

Para posibilitar la reserva de vacante resulta imperioso que:

- Las cuotas del grupo familiar se encuentren canceladas al momento de realizar la reserva, incluyendo la del mes de agosto de 2026.

Nota:

Se podrá solicitar la devolución del importe abonado en concepto de Reserva de Vacante hasta el 31 de octubre del 2026.

2) INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

La inscripción definitiva para el ciclo lectivo 2027 sólo se efectivizará si se dan las siguientes condiciones:

- a) Que el alumno/a apruebe el año o curso al que concurre. En caso de repitencia la reserva de vacante solo se hará efectiva en caso de disponer de lugar en el año escolar correspondiente y con el aval del equipo directivo del Nivel
- b) Que al mes de diciembre 2026 se encuentren totalmente canceladas las cuotas correspondientes al presente ciclo lectivo. Si las cuotas no están al día las solicitudes no serán consideradas
- c) Que el alumno/a no haya merecido apercibimientos y/o cometido faltas graves durante el año 2026, en cuyo caso la reserva queda a consideración del Equipo Directivo del Colegio y de la Dirección Institucional.

Saluda atentamente
La Administración.

*"La educación encuentra su verdadero sentido cuando
forma personas capaces de pensar, sentir y actuar con
respeto, solidaridad y compromiso."*

Alberto Schweitzer